



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICO N° 175

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 18.04.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- Formulario de requerimiento N°32, De fecha 10/04/2024, que solicita muebles de oficina.
- Ficha de Licitación N°3704-41-L124, "Adquirir muebles para oficinas municipales".
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-41-L124.
- Criterio de evaluación.
- Memorándum N°41, de fecha 17.04.2024, informando lo evaluado por la comisión evaluadora.
- Memorándum N°403, de fecha 17.04.2024, Alcalde, ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

➤ **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, Proveedor, MULTITODO SPA, Rut: 77.171.381-5, por la compra de **"Adquirir muebles para oficinas municipales"**, según lo detallado en el Formulario de requerimiento N°32, por ser el mejor evaluado en los criterios de evaluación y cumple con todos los requisitos solicitados,

➤ **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.29.04.003.000			MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 4.388.514.-

Del Presupuesto Municipal del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-